



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 196, fecha: viernes, 14 de Octubre de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMADRONES

EXPOSICIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2022 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

**3184**

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 10 de octubre de 2022 del Ayuntamiento de Almadrones por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos exp n.º 40/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante el remanente líquido de tesorería de 2021.

### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos exp n.º 40/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante el remanente líquido de tesorería de 2021, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las



dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almadrones.sedelectronica.es>].

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Almadrones, a 11 de octubre de 2022.; El Alcalde: Antonio Rebollo Moreno